



Universidad
del Cauca

Oficina de Control Interno

INFORME 2.4-52.18/003 de 2015 DE EVALUACIÓN A LA ACTUALIZACIÓN DE LA
INFORMACIÓN REPORTADA AL SISTEMA LITIGOB – FASE II
VIGENCIA II SEMESTRE DEL 2014

1. Objetivo:

Verificar la información relacionada con la actividad litigiosa reportada por la Universidad del Cauca a través del sistema LITIGOB Fase II, en términos de su consistencia y oportunidad para el cumplimiento de los objetivos propuestos por el Gobierno Nacional y de los propósitos institucionales sobre su actualización.

Contar con la información necesaria para emitir la certificación de registro oportuno del estado general de los procesos y conciliaciones.

2. Alcance de la Evaluación

Los registros de la Información de los procesos judiciales comprenden los del II Semestre de 2014.

3. Marco Normativo

- Ley 790 de 2002 art. 15 que asigna competencia al Ministerio del Interior y de Justicia para el fortalecimiento de la defensa judicial de la Nación.
- Decreto 1795 de 2007 que reglamenta la Ley 790 y adopta el Sistema único de información para la gestión jurídica del Estado.
- Documento CONPES 3250 de 2003, determinó las líneas de acción para el fortalecimiento de la defensa legal de la Nación y para la valoración de pasivos contingentes.

4. Desarrollo

Criterios de Verificación

Para realizar el presente informe fueron examinados los procesos activos registrados en el Sistema LITIGOB y confrontadas las evidencias físicas con el fin de verificar el estado de su gestión.

El resumen del registro de procesos es el siguiente:

4.1. Clasificación

Anexo 1

Activos	Terminados
105	20

4.2. Procesos activos por apoderado

Anexo 2

Apoderado	Cantidad	ID	Nº del Proceso
Jorge Andrés Santacruz Caicedo	1	183663	1997-00888
Luis Felipe Rebolledo Manzano	2	183645	2003-02031
		183652	2007-00174
Sandra Liliana Bolaños	62	179513	2006-00300
		299582	2012-00238
		304746	2012-00239
		321964	2012-00292
		322431	2013-00055
		337837	2013-00065
		338397	2013-00050
		338408	2013-00068
		352256	2012-00255
		370033	2011-00058
		370039	2011-00237
		370042	2007-00174
		370044	2011-00067
		370051	2012-00238
		370055	2011-00016
		370060	2011-00099
		370064	2012-00105
		370068	2011-00527
		370147	2012-00046
		370184	2011-00334
		370621	2012-00162
		370670	2012-00120
		370692	2012-00040
		370703	2010-00415
		370736	2011-00028
		370794	2012-00155
		370796	2012-00026
370799	2011-00050		
370800	2012-00178		
370802	2010-00097		

Apoderado	Cantidad	ID	Nº del Proceso
		371585	2012-00082
		371586	2011-00399
		371587	2011-00213
		372024	2012-00037
		372036	2011-00252
		377874	2012-00152
		377875	2011-00316
		381965	2011-00024
		381972	0390-20110
		385197	2012-00089
		385198	2010-00248
		385199	2011-00333
		385200	2010-00453
		386127	2012-00155
		489463	2013-20130
		509055	2014-00035
		511626	2013-30100
		511628	2013-19600
		511629	2013-00418
		511631	2013-00381
		511632	2013-39200
		583861	2010-00102
		583863	2011-00051
		583864	2010-00116
		583866	2010-00097
		583867	2012-00660
		583868	2011-00390
		583869	2014-00036
		583870	2012-00064
583871	2011-00531		
583872	2014-00063		
583873	2012-00047		
Yaneth Noguera Ramos	31	183642	2008-00227
		183646	2005-00512
		183651	2006-00022
		183653	2008-00236
		183667	2006-01089

Apoderado	Cantidad	ID	N° del Proceso
		183668	2007-00076
		196019	2010-00006
		354654	2013-00130
		364397	2005-01215
		366621	2007-00091
		367070	2010-00429
		370249	2011-00482
		382219	2011-00571
		382325	2011-00379
		383943	2011-00443
		384198	2012-00101
		384419	2008-00196
		384829	2010-00404
		385947	2010-00251
		386430	2012-00055
		387775	2011-00392
		392370	2013-00203
		406791	2009-00297
		416439	2008-00142
		419282	2013-00109
		462093	2011-00379
		463190	2013-00394
		463271	2013-01870
		483120	2005-01613
		527039	2013-00417
		527344	2014-00278

4.3. Procesos activos con apoderado no registrado:

Anexo 3

Cantidad	Apoderado	ID	No. proceso
9	Sandra Liliana Bolaños	369104	2013-00290
		416094	2013-00092
		372011	2013-00183
	Indeterminado	369500	2013-00301
		382602	2013-00049
		384471	2013-00165
		403233	2013-00392
		429842	2013-00357
		588183	2014-00274

4.4. Duplicidad de registro de procesos activos en la Plataforma LITIGOB.

Anexo 4

Apoderado	ID	Actor del Proceso	Nº Proceso
Yaneth Noguera Ramos	183667	Municipio Lopez de Micay-Cauca	2006-01089
	387072		
Sandra Liliana Bolaños	370060	Penagos Lenis Luz Eugenia	2011-00099
	583859		
	371587	Rosa Elvira Casas	2011-00213
	486480		

4.5. Procesos concluidos:

Anexo 5

Apoderado	ID	Nº proceso	Causal
Rebolledo Manzano Luis Felipe	183641	2005-01544	Fallo
	183643	2003-01330	Fallo
	183644	2003-01414	Fallo
Noguera Ramos Yaneth	183647	2005-01384	Fallo
Rebolledo Manzano Luis Felipe	183648	2006-00021	Fallo

Apoderado	ID	Nº proceso	Causal
	183649	2006-00095	Fallo
	183650	2006-00029	Fallo
	183657	2008-00456	Conciliación
	183658	2006-00189	Fallo
	183659	2008-00019	Fallo
	183660	2003-00897	Fallo
	183661	2003-00678	Fallo
	183662	2002-00696	Fallo
Noguera Ramos Yaneth	183664	2009-00193	Desistimiento
	183665	2009-00526	Fallo
Rebolledo Manzano Luis Felipe	183666	2007-00848	Fallo
Aramburo Andrea Carolina	363953	2013-00137	Fallo
	374156	2011-00479	Fallo
Noguera Ramos Yaneth	396618	2009-00002	Fallo
	417027	2005-01636	Fallo

4.6. Solicitud de conciliaciones activas

De 32 solicitudes registradas 25 concluyeron por acuerdo conciliatorio o fallidas. Las 7 restante se informan activas, no obstante 2 se encuentran surtidas.

Anexo 6.

ID	No. solicitud	Convocante	ID	Estado
322035	2013-24860	Fanny Caicedo de Ramos	25259321	Surtida
568283	2014-101927	Hospital Universitario Samaritana	899999032	
317221	2013-23190	José Neftali Cobo	10519094	Surtida
600700	2015-108298	Hery Pizo Ruiz	10540556	
395347	2013-52423	Elvio Méndez Vidal	4604451	
297435	2012-14167	Caja Agraria	8999990475	
279288	2012-2810	Gil Gerardo Gómez Lindo	4608222	

Cuadro 7. Procesos terminados que aún se registran activos

ID	Nº Proceso	Estado
583861	2010-00102	2014-01-30 favorable en segunda instancia Tribunal Administrativo de Cauca. Archivado.
370670	2012-00120	2014-03-06 favorable en segunda instancia Tribunal Administrativo de Cauca. Se expiden copias

ID	Nº Proceso	Estado
		auténticas para el respectivo pago.
299582	2012-00238	2014-03-14 desfavorable 1ª instancia Juzgado 1º. Administrativo oral de Popayán decide recurso de nulidad el 31/03/2014. Sentencia en firme.
370799	2011-00050	2014-08- favorable 2ª. Instancia Tribunal Administrativo de Cauca. Se expiden copias auténticas para el pago.
370800	2012-00178	2014-02-14 favorable 2ª. Instancia Tribunal Administrativo de Cauca Se expiden copias auténticas para el pago
370802	2010-00097	2014-08-14 2ª Instancia Tribunal Administrativo de Cauca Se expiden copias auténticas para el pago.
385198	2010-00248	2014-09-26 Instancia Tribunal Administrativo de Cauca. Se expiden copias auténticas para el pago.
583859	2011-00099	2014-08-14 favorable instancia Tribunal Administrativo de Cauca (revoa la sentencia de primera instancia). Se expiden copias auténticas para el pago.

4.7. Comparación aleatoria de la información Sistema LITIGOB con la información el aplicativo de la Rama Judicial.

Al ser consultada la información de la Rama Judicial y comparar la información reportada al Litigob, se encuentra diferencias así:

Proceso	Último registro LITIGOB	Etapas	Último registro Rama Judicial	Etapas
183652	27/06/2008	Alegatos	16/03/2011	Auto que admite Apelación

4.8. Gestión Documental:

Los expedientes físicos obrantes en la Oficina Jurídica y los que lleva la Abogada externa sobre el tema de pensiones, no observa las normas para un correcto manejo documental, conforme a los siguientes aspectos:

- ✓ Folios que exceden el máximo de una unidad de conservación
- ✓ Anexos colocados incorrectamente (Imagen 1)
- ✓ Uso de ganchos metálicos para legajar. (Imagen 2)
- ✓ Documentación sin foliar

- ✓ Carpetas deterioradas. (Imagen 3)
- ✓ Inobservancia del principio de orden original
- ✓ Identificación incorrecta de las unidades de conservación
- ✓ Unidades de conservación sin su respectiva identificación.
- ✓ Los expedientes de la Universidad y los apoderados no se encuentran unificados en sus documentos. Vg. expediente a cargo de Apoderada Sandra Liliana Bolaños, cuyo poder no reposa en la carpeta que sobre el mismo proceso obra en la Oficina Jurídica.

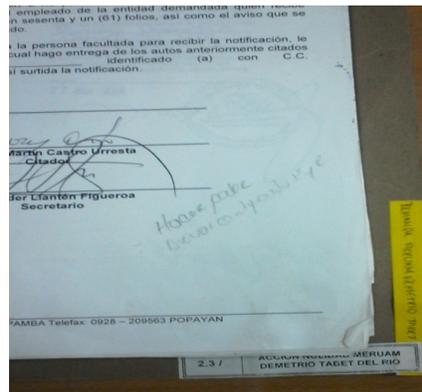
Imagen 1



Imagen 2



Imagen 3



5. Aspectos de Conformidad.

Los procesos que se encuentran en la plataforma LITIGOB si corresponden a la actividad litigiosa de la Universidad.

6. Observaciones de no Conformidad

- a. Se encuentran inconsistencias en el registro de datos básicos de los procesos reportados a través del Sistema LITIGOB, por cuanto se evidencian:
- ✓ Procesos activos con apoderado no registrado.
 - ✓ Duplicidad de registro de procesos activos en la Plataforma LITIGOB.
 - ✓ Se informan como activas solicitud de conciliaciones que ya surtieron su trámite.
 - ✓ La información reportada al LITIGOB no coincide con la base de datos de la Rama Judicial.
 - ✓ Procesos terminados que se registran activos en el Sistema LITIGOB.
- b. Verificando el aplicativo se evidencia que algunos procesos identificados con ID están a cargo de apoderados que ya no hacen parte de la Entidad, hecho que la Administradora del Sistema ha informado oportunamente a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, con el fin de lograr la actualización del sistema.
- c. El reporte general resultante de la consulta del total de procesos activos en la Plataforma LITIGOB, no presenta relación con el histórico de cada proceso respecto de las etapas procesales, debilidad que el Administrador del LITIGOB aduce a inconvenientes en el Sistema.
- d. El manejo de los expedientes físicos incumple con las normas básicas de gestión documental en detrimento del manejo organizado de los asuntos y en riesgo de la integridad e integralidad de su documentación.

Con las observaciones anotadas la Oficina de Control Interno presenta las siguientes:

7. Recomendaciones de Mejora

Sean avocadas por la Oficina Jurídica como Administradora de la plataforma del LITIGOB y por los apoderados judiciales las acciones de unificación, registro y actualización de la información LITIGOB FASE II, respecto de las debilidades halladas, que impiden el logro de los objetivos que orientan la implementación del Sistema.

Elaboró

Original Firmado
Andrés Javier Bonilla Hurtado
Judicante de apoyo OCI

Aprobó

Original Firmado
Lucía Amparo Guzmán Valencia
Jefe Oficina de Control Interno